



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0044474/2011

VISTO:

el pedido elevado por la Escuela de Letras solicitando la asignación de complementación de funciones para la Lic. **Gabriela Boldini** en la cátedra de *Literatura Argentina II* de esa Escuela, hasta el 31 de Marzo de 2012; y

CONSIDERANDO:

que el presente pedido cuenta con el aval de Secretaría Académica;

que el Área de Personal y Sueldos informa que la Lic. Boldini revista un cargo de Profesora Asistente simple interina de Literatura Argentina I, con vencimiento de su designación el 31 de Marzo de 2012;

que en sesión de fecha 26 de Septiembre de 2011 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza en cual se aconseja disponer complementación de funciones para la Prof. Boldini;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

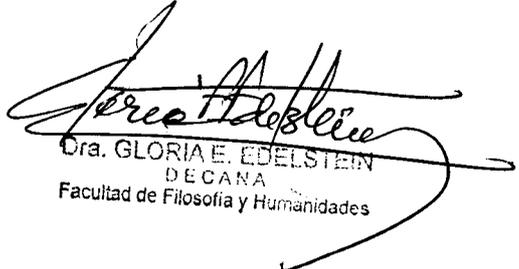
ARTÍCULO 1°. DISPONER que la Lic. **GABRIELA BOLDINI**, legajo 38167, cumpla funciones docentes en la cátedra *Literatura Argentina II*, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple de la cátedra Literatura Argentina I, desde el día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2012.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: **453**
m.s.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades